

ZONAS BLANCAS:
ACOTAMIENTO DE LAS 200 MILLAS
ZONAS RAYADAS:
DOMINIO INTERNACIONAL RESTANTE



Otra vez sobre el

tapete el problema de las 200 millas

Por MAREIRO

El problema de los límites de pesca, en los momentos que corren, está poniéndose de nuevo al rojo vivo. Especialmente desde que algunos países, además del desafiado de Islandia, vienen anunciando su propósito de crear la zona económica de doscientas millas.

Por otra parte, el 29 de marzo de 1976 —estamos en las vísperas— se reúne en la sede de las Naciones Unidas en Nueva York, la tercera tanda de sesiones de la Conferencia Mundial sobre Derecho del Mar. El acontecimiento será de la mayor importancia para España, y es necesario ir tomando posiciones sin pérdida de tiempo.

NORTEAMÉRICA HACIA LAS 200 MILLAS

La fuerte inquietud en el ámbito de este problema, en semanas recientes, ha sido sembrada por el acuerdo del Senado norteamericano, aprobatorio de un proyecto de ley por el cual el dominio del país sobre las aguas litorales se extiende a una zona económica que llegará a 200 millas. El acuerdo se ha adoptado por 90 votos contra 2, aprovechando un momento sin duda en que se hallaba desprevenida la mayoría de la Cámara.

Parece que en anterior tentativa también provocada por el Senado, el Congreso había acordado que el asunto fuese aplazado hasta después del 1 de julio de 1976. En el acuerdo del Senado se ha fijado ahora como fecha de implantación el 1 de julio de 1977.

Se justifica la creación de esta zona con el pretexto de que es necesario impedir que los arrastreros de otras banderas —la española entre ellas—, practiquen una pesca demasiado intensiva, en la proximidad de las costas americanas, poniendo en peligro la subsistencia de los recursos de la mar en la región. Pretexto demasiado quebradizo, dado que ninguna crisis de exhaustividad se ha provocado en las zonas fronterizas de Norteamérica. En el Pacífico ni siquiera se registró la presencia de buques de otros países, y en el Atlántico casi exclusivamente operan sobre calamar y

pota recursos que los norteamericanos no capturaban.

Con la fijación del nuevo término de implantación —1 de julio de 1977— se quiere dar tiempo a que la Conferencia sobre Derecho del Mar, próxima a reunirse, adopte posición definitiva en la materia. Esto parece presuponer que si en Nueva York se acordara un plazo de implantación más amplio, se demoraría la puesta en marcha de la medida por los Estados Unidos.

ASAMBLEA REGIONAL EN EUROPA

Recientemente también los armadores británicos y escoceses han hecho manifestaciones públicas sobre el problema. Se pronunciaron en el sentido de que la implantación de las 200 millas, como zona económica de soberanía litoral, no podría demorarse más allá de 1976.

No parece, sin embargo, que los industriales británicos se muestren intransigentes en la materia. O al menos, demasiado intransigentes. Anunciaron al mismo tiempo que la medida debe adoptarse después de una amplia negociación, no sólo con los países comunitarios, sino también con otros próximos, como Noruega. No se han referido a España, pero resulta oportuno recoger el guante.

La posición y la preferencia parecen lógicas, especialmente después del desmadre de Islandia, provocador de la guerra del bacalao. Mantener el acceso a

los mares nórdicos, para la pesca de aquel gádido, sólo podría conseguirse con la transigencia de Noruega, a la que tampoco interesa perder en absoluto una fuente de demanda tan importante como la de los países del Mercado Común.

Los miembros de la British Trawlers Federation (B. T. F.) desean que se convoque una Conferencia Regional, en la que participen, además de los países del Mercado Común, otros que sean interesados en el problema. España y Portugal no deben ser excluidos de la cita, pero es preciso no dormirse.

Se supone que esta Conferencia no sea convocada antes de conocerse los resultados de la Conferencia Mundial de New York, y que hasta entonces no pase nada. Ni en el Reino Unido, ni en Irlanda, ni en Noruega, aunque por parte de ésta la espada de Damocles parece que se está desvaneciendo.

PROPUESTA SOBRE LA ZONA ECONÓMICA

La Conferencia Regional debe ser convocada en Bruselas. La Federación británica se propone llevar a ella una tesis original: la de que la zona de 200 millas se divida en dos de 100 cada una. La primera reservada exclusivamente a los pescadores británicos. La segunda, a los países de la C. E. E. y a los terceros que tengan acceso a la zona.

La enmienda no parece viable, ni siquiera desde el punto de vista de los países comunitarios. Con semejante propuesta, Inglaterra e Irlanda adquirirían una posición verdaderamente privilegiada, adjudicándose en exclusiva los fondos del Mar Céltico, Grande Sole incluido, las Hébridas, Rocall, etc.

Basta levantar esta punta del velo para descubrir cuánto se juega en la manobra. Cuánto se juega contra los intereses españoles y portugueses, que afortunadamente en esta oportunidad no están solos. También Francia, Bélgica, Holanda, Dinamarca..., de la máxima orto-

(sigue en la página siguiente)

LOS ISLANDESES Y EL MAR

Por UNNSTEIN STEFANSSON

Pocos países en el mundo dependen tanto de la industria pesquera como Islandia... y ninguno ha dado a sus habitantes un nivel de vida tan alto con base en los productos del mar. A fines de la década pasada, cuando el dólar todavía servía como patrón para medir los procesos económicos, el producto por persona en aquel lejano país del Atlántico norte era de 2.480 dólares anuales; la sexta parte de los trabajadores se dedicaba a la pesca, y la captura anual por individuo ascendía a unas 143 toneladas.

Islandia es una gran isla (103 mil kilómetros cuadrados) situada al sureste de Groenlandia. Colonizada hace mil años por los noruegos, desde hace varios siglos se ha caracterizado por la aridez de su territorio, por lo cual la población empezó a concentrarse en las costas y a vivir de la pesca. Su clima, que en ocasiones es muy frío por espacio de varios años y vuelve a templarse también en períodos prolongados, es determinado en gran parte por la ubicación de la isla, en la confluencia de la Corriente del Golfo —de aguas cálidas— y la Corriente Islandesa Oriental. Este choque de aguas marinas no sólo hace turbulentos los litorales del país; también tiene su lado positivo: reabastece constantemente al mar de elementos nutritivos que favorecen la vegetación oceánica, base de la vida en este hábitat.

Empujados al mar por la aridez de sus tierras y la insuficiencia de otros recursos para desarrollar industrias, los islandeses encontraron en sus litorales un potencial económico que han sabido aprovechar durante varios siglos. Sus zonas de pesca son ricas principalmente en bacalao y arenque, de gran demanda en los mercados internacionales. Hace más de seis siglos, cuando el cambio de hábitos alimentarios en Europa elevó la demanda de pescado, los islandeses ex-

portaron grandes cantidades de pescado seco o salado, así como de aceite. Desde entonces los productos marinos ocuparon el primer lugar en las exportaciones de ese pueblo.

Una fuerte industria pesquera

En la década 1931-1940 las ventas de productos pesqueros alcanzaron el 90% de las exportaciones de Islandia; la proporción ha descendido en los últimos años a un 80 por ciento como resultado del crecimiento de otros sectores orientados al mercado mundial. Desde luego, las pesquerías han proseguido su desarrollo en inversiones y calidad técnica, lo que permite lograr capturas anuales de unas 800 mil toneladas en promedio.

Islandia dispone de más de mil barcos pesqueros con un desplazamiento total cercano a las cuatro mil toneladas; tiene además tres docenas de arrastreros y otros 600 barcos que emplean este método de captura con cierta frecuencia. Las embarcaciones, constantemente modernizadas y equipadas para operar en las turbulentas aguas del Atlántico norte a temperaturas de uno a diez grados, pescan no sólo bacalao y arenque; también recogen otras especies importantes como la gallineta, el aglefino, el bagre oceánico y las cigalas.

En 1965 la flota islandesa, manejada por tripulantes experimentados, alcanzó la captura récord de 1.199.000 toneladas. En los últimos años han destacado barcos a la pesca de la ballena, y se hacen ciones científicas sobre los recursos oceánicos.

Conservación de los recursos

Desde 1930 se comenzó en Islandia el estudio sistemático de los recursos acuáticos, que culminó con la creación del Instituto de Investigaciones Pesqueras y el Instituto de Investigaciones Marinas. El objetivo principal es conocer las pesquerías, sus hábitos; pero también interesa estudiar las características físico-químicas de las aguas, las migraciones de los peces, el fitoplancton, el zooplancton, las corrientes marinas en los litorales y zonas de pesca. Los trabajos científicos han permitido, por ejemplo, encontrar las concentraciones de arena que, que en los últimos diez años se ha desplazado de las proximidades de la isla en virtud de los cambios climáticos.

El gobierno y parlamento islandeses han fomentado la pesca no sólo en los aspectos de inversión, investigación y puesto especial cuidado en las investigaciones, capacitación de personal, sino también en la defensa de las zonas de captura; en 1972 extendió el límite de sus aguas territoriales a 50 millas, lo que motivó al gobierno inglés que defendía las operaciones de algunas dificultades con el gobierno islandés sus barcos en aguas de Islandia; el año pasado, las autoridades de la isla noruega anunciaron que implantarán las 200 millas de mar territorial para el otoño de 1975, lo que tampoco ha sido de agrado de otros países europeos. La suerte de Islandia depende de sus recursos marinos; de ellos ha vivido en el curso de sus importaciones de otros alimentos durante el transcurso de mil años; con ellos pagó el arrollamiento y los defiende... y logrará con maquinaria industrial; por eso los ha de servirlos.

(continuación de la página anterior)

doxia comunitaria, saldrían duramente despojadas si el sueño de la vieja Albión pudiese prosperar en Bruselas.

OTROS PAISES

El panorama debería completarse con las posiciones que, en torno al mismo problema, puedan adoptar otros países. Canadá, Sud Africa, Mozambique, Senegal, Mauritania, Marruecos...

No es de esperar que su posición se modifique, antes de que en New York, al reunirse la V Conferencia sobre Derecho del Mar, se adopte algún acuerdo definitivo. En tal acuerdo se deberá regular, principalmente, el acceso de países terceros a las zonas económicas de pesca. La cuestión tiene, como se ve, un interés decisivo.

En ella se juega, desde luego, el porvenir del sector pesquero español. De cómo nuestro país resulte colocado, en orden a aquellos lugares de pesca donde viene operando desde hace muchos años, dependerá que la flota de gran altura, y aún la de altura, puedan conservar condiciones de rentabilidad, manteniendo su vinculación plena a la bandera que hoy ostentan.

JOAQUIN DAVILA Y CIA

CONSIGNATARIO DE BUQUES
AGENTES DE ADUANAS
CARBONES

Apartado de Correos núm. 80
Dirección Telográfica: DAVILA-VIGO
Teléfono núm. 215630 5 Líneas

Piazza de Compostela. 21
VIGO